



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno, vamos a dar comienzo a la Sesión Plenaria.

Sra. Secretaria, primer punto del Orden del Día.

01.- Debate y votación de la moción N.º 69, subsiguiente a la interpelación N.º 7L/4100-0079, relativa a criterios para la privatización de los servicios encomendados a la empresa pública MARE (Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S.A.), presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4200-0069]

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la moción N.º 69, subsiguiente a la interpelación N.º 7L/4100-0079, relativa a criterios para la privatización de los servicios encomendados a la empresa pública MARE (Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S.A.), presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno de defensa, el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.ª Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

En el último Pleno ordinario celebrado en este Parlamento, el Partido Popular presentó una interpelación por la cual queríamos saber los criterios del Gobierno de Cantabria para la privatización de los servicios de abastecimiento en alta de Cantabria.

Muchas fueron las preguntas, las incógnitas y las dudas con las que el Partido Popular llegaba a aquel Pleno y preguntaba al Consejero de Medio Ambiente desde esta Tribuna.

Las mismas preguntas, las mismas incógnitas y las mismas dudas que el Gobierno, que el Consejero no quiso responder y despejar. Y así fue, un repaso de cómo fueron los hechos, nos vendrá bien a todos para entender la moción que hoy presenta el Partido Popular en este Pleno.

A finales del año 2009, el Consejo de Gobierno autoriza un convenio entre la Consejería de Medio Ambiente y MARE, para la encomienda de diversos servicios en materia de abastecimiento, agua en alta, cuyo abastecimiento de agua en alta, cuya competencia corresponda al Gobierno.

A finales de diciembre, este convenio era firmado por la Sra. Gorostiaga, representante del Gobierno de Cantabria y por el Sr. Francisco Martín, como Presidente de la empresa pública MARE.

Los servicios que se encomiendan a MARE son la explotación, gestión y mantenimientos de determinados sistemas, en concreto se trata de los sistemas de abastecimiento del medio Saja, Cabarga Norte, el de Agüera, el del Deva y la Autovía del Agua y los depósitos asociados.

En febrero de este año, se publica en el Boletín Oficial, esa encomienda de gestión a MARE y cuál es el contenido de esa encomienda de gestión.

MARE, según la misma, debe gestionar y por lo tanto queda obligada a aportar los medios humanos, materiales y técnicos, así como la logística necesaria, para el desempeño de las actividades y servicios que se le encargan de acuerdo con el propio convenio.

MARE, dice la encomienda, facturará al Gobierno los costes totales, reales, de la realización de los servicios y actividades que se le encargan y esta encomienda tiene un plazo de un año. plazo que empieza a contar a partir del 1 de enero del año 2010 y que finaliza, como dice la propia encomienda, el 31 de diciembre de este año, del año 2010.

Cuál es la sorpresa, Señorías, que en mayo de este año, es decir tres meses después de publicada en el Boletín Oficial la encomienda de gestión, MARE publica un anuncio de concurso para privatizar los servicios que el Gobierno le ha encomendado.

MARE no es capaz, como le obligaba la encomienda de gestión, no es capaz con sus propios bienes, con sus propios medios humanos y materiales, no es capaz de gestionar y lo que hace es sacar a concurso este servicio de abastecimiento que el Gobierno le encomienda y lo hace por más dinero de lo que el Gobierno le encomendó y lo hace por



más tiempo de lo que el Gobierno le encomendó. Lo hace por más dinero, bastante más dinero el que nos va a costar a todos los cántabros y lo hace por más tiempo.

El Gobierno encomienda a MARE por un año y ésta saca a concurso en el Boletín Oficial por un plazo de cuatro años. Cuatro años, Señorías, que en la adjudicación final del contrato, se convierten en cuatro años más cuatro años prorrogables.

Y todas estas dudas, Señorías, todas estas dudas nos llevaron en el mes de junio a preguntar al Gobierno, preguntar por qué si la intención final del Gobierno era privatizar estos servicios, por qué no lo hizo el propio Gobierno y tuvo que utilizar a MARE. ¿Por qué no es el propio Gobierno el que saca el concurso de este servicio y lo que hace es encomendárselo a MARE, para que éste a su vez lo saque a concurso y sea prestado este servicio por una empresa privada.

Si los costes son mayores, cómo puede hablar el Gobierno de eficacia cuando lo que debe primar, además del interés general debe ser la eficiencia.

Cómo es posible que el Gobierno encomiende a MARE por un año, un año que se acaba según la propia encomienda de gestión el día 31 de diciembre del año 2010, y MARE adjudique el concurso no solo por cuatro años, sino que esos cuatro años son prorrogables por otros cuatro más.

Si el interés público, Señorías, no aparece por ningún sitio cuál es el interés que está detrás de esta encomienda que el Gobierno realiza a MARE. Yo dije cuál era, y le pedí al Gobierno que presentara la documentación para demostrarlo, si era o no. Y no lo ha hecho.

No ha tenido suficiente tiempo, el Gobierno, durante todo el verano para mandarnos esa documentación que yo le reclamé y que demuestra que es lo que está detrás de todo eso. Esas cláusulas leoninas que yo dije que introducía el concurso de MARE y que el Gobierno ha preferido ocultárselo a este Parlamento.

Para eso encomendaron ustedes a MARE que hiciera este concurso, por ello han utilizado ustedes a MARE como intermediario. Y por ello han utilizado a MARE no como medio de eficacia -qué pena que no esté el Sr. Consejero para decírselo a la cara- no como mejor gestión ¡qué va! Lo han como instrumento para escapar de la fiscalización y el control, para poder introducir esas cláusulas leoninas de las que tanto hemos hablado en este contrato. Algo que la Administración no puede hacer y a MARE todo se lo permite.

Con un perjuicio económico a los intereses de los cántabros. Porque si ustedes hubieran pensando en el interés público y fuera necesario que esos servicios fueran prestados por una empresa privada, lo hubiera hecho directamente el Gobierno, la Consejería de Medio Ambiente y no hubieran utilizado como dice expresamente la encomienda de gestión "como un mero instrumento a la empresa pública MARE".

Por ello hemos presentado desde el Partido Popular esta moción subsiguiente a la interpelación que debatíamos, para que la defensa del interés público prime sobre cualquier otra cosa. Es lo que pedimos en nuestra moción cuando instamos al Gobierno a anular la encomienda de gestión a MARE, publicada en febrero y que tiene como fin la prestación de los servicios de abastecimiento de las plantas que antes hemos mencionado y que como es evidente también se anule el concurso.

Porque no se entiende la defensa del interés público en esta encomienda cuando se justifica en que la prestación de servicios será con los medios materiales humanos propios de la empresa pública MARE. Y que acto seguido esa justificación de la encomienda se cae por su propio peso, porque MARE tiene que sacar a concurso este servicio, porque con sus medios materiales y humanos no lo puede prestar.

Porque no se entiende la defensa del interés público en esta encomienda cuando se justifica en que la prestación de servicios será por un importe determinado y el concurso que MARE publica en mayo lo es por mucho más dinero y por mucho más tiempo. Por nada más y nada menos que 500.000 euros más.

La encomienda en un año es por algo más de 394.000 y el concurso publicado por MARE es por algo más de 500.000 euros al año.

Costes a los que hay que sumar la doble o triple facturación, mírenlo ustedes como quieran. La empresa privada factura a MARE; MARE factura al Gobierno y el Gobierno después factura a los ayuntamientos.

Porque no se entiende, Señorías, la defensa del interés público en esta encomienda cuando se realiza -lo he dicho- con un año prorrogable, guardándose la propia Administración el poder de finalizado por motivos de interés. Y resulta que MARE lo blinda por al menos a cuatro años, en su concurso, prorrogables por otros cuatro más en la adjudicación.



Y lo peor de todo, Señorías, algo que el Gobierno no ha reconocido en esta Tribuna en el mes de junio; algo que no va a reconocer, pero que sí va a hacer. Este es el inicio de una privatización del Gobierno de los servicios de abastecimiento no anunciada, pero sí real.

¿Por qué si el Gobierno tiene su propio servicio de planes hidráulicos no asume estos nuevos servicios? Porque aunque el Gobierno no lo ha dicho va a comenzar a privatizar el mantenimiento de estas instalaciones. Y lo hace de espaldas a este Parlamento y a los ciudadanos y lo hace utilizando un intermediario, a MARE. La diferencia de la Administración se rige por el derecho privado. De ello son conscientes ya los sindicatos, los trabajadores del servicio de planes hidráulicos y todos en la Consejería de Medio Ambiente, todos excepto el Consejero que también lo sabe pero nunca lo va a reconocer.

Lo dije en junio y lo vuelvo a repetir, no me invento nada, lo dice la cláusula segunda de la encomienda de gestión, las infraestructuras de abastecimientos que se encomiendan son Cabarga Norte, Agüera, Medio Cudeyo, Deva y Autovía del Agua, sin perjuicio, sin perjuicio de la incorporación sucesiva de nuevos sistemas hidráulicos cuya competencia corresponda al Gobierno, un sin perjuicio que en sus manos, que con ustedes, todo vale y cabe y vale para todo.

Es decir, seguir utilizando MARE como un instrumento sin fiscalización y sin control, para hacer pues lo que ya sabemos que todos ustedes hacen, como han dejado ustedes escrito en el concurso y sometido al derecho privado para introducir cláusulas que la Administración nunca podría introducir, cláusulas que escriben y otras que no escriben pero que exigen.

Por ello este Parlamento tiene que posicionarse en defensa del interés general y en defensa del interés de los cántabros, de la legalidad, defensa de la legalidad y defensa de la eficiencia en la prestación de los servicios, ése es el motivo de nuestra moción hoy en este Parlamento, es lo que pedimos desde el Grupo Popular y es la oportunidad que a los Grupos Parlamentarios, a los demás Grupos Parlamentarios damos hoy.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Arturo Roiz.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Señorías.

Poco ha añadido usted hoy que no ya hubiera dicho en el mes de junio, en la interpelación, vuelve usted a insistir en las mismas consideraciones.

Creo que es importante remarcar aquí para centrar el debate que no estamos debatiendo ola construcción de la Autovía del Agua, incluido el bombeo del Deva y depósitos asociados, ni los sistemas de abastecimiento de agua potable en alta, de medio Saja, Cabarga Norte y Agüera; estas obras ya fueron realizadas por el Gobierno con un alto coste económico.

De esto no hablamos, de lo que hablamos es de los servicios de mantenimiento y conservación de estas infraestructuras que se incorporan a las ya existentes de agua. ¿Qué se puede hacer para resolver estos nuevos servicios?, pues se pueden tomar dos caminos, uno ampliar la plantilla de empleados públicos para resolver estos nuevos servicios o externalizarlos.

La primera opción, es decir, ampliar la plantilla de empleados públicos, pues en estos momentos parece que no es recomendable, todos los índices y todas las situaciones y todos los planteamientos ideológicos van en ese sentido, en que no se amplíe. Incluso el líder de su Partido, Sr. Rajoy, ayer en unas manifestaciones dijo que intentaría adelgazar la plantilla de funcionarios, de empleados públicos.

Entonces se ha optado por la segunda, en términos de eficiencia y ahorro y todo ello en beneficio de los ciudadanos, ya que se ha abaratado los costes, no como usted dice aquí, con perjuicio económico. No, mire, esto salió, se le encomendó a MARE por 394.000 euros y la resolución del concurso como luego le diré para que se lo lea ha salido adjudicado en 365.284 euros al año, es decir, que el ciudadano está dando usted aquí unas cifras que no son verdad. Es decir, el ciudadano, va a ser, va a costarle menos este servicio y por ende en realidad a Cantabria, pero de resultas al ciudadano también.

Y todo esto se ha llevado a MARE que usted se echa las manos a la cabeza diciendo que como se hace una encomienda a MARE, bueno pero si es que ustedes fundaron esa empresa, que se llamaba Empresa de Residuos de Cantabria, año 1991 y la encomendaron a MARE todo, hasta lo del Prestige, lo del Prestige lo cogió otra empresa, en fin pero si es que esto ha sido una práctica habitual, ha sido una empresa que se ha hecho ¿para qué?, pues para resolver



estos problemas que había de recogidas de basura, de abastecimientos de agua, de potabilización, etc y MARE ¿cómo realiza estos trabajos?, pues una vez con medios propios o externos, en función de diversos factores como son disponibilidad de medios propios, dificultades del servicio, posibilidad de sinergias con servicios de asistentes, pero siempre buscando qué, la mayor eficiencia y eficacia en la ejecución de los trabajos.

Por tanto, tenemos -y esto es lo importante- tres nuevos sistemas de abastecimientos de agua y una Autovía del Agua. Eso es lo importante, lo que ha costado, mucho dinero, un coste económico elevado.

Y lo que ustedes intentan con esta moción es disimular, difuminar que se han hecho esas obras; no, esas obras están hechas e intentan desprestigiar al Gobierno pues diciendo que el proceso administrativo... ¡pues bueno!, lanzando insidias.

Vamos a ver el proceso. El proceso se ha llevado con una total transparencia y no como ocultación como usted dice. Usted dice que hubo una encomienda de gestión a la empresa MARE en el 3 de febrero y salió publicada en el Boletín Oficial de Cantabria.

Posteriormente, el día 3 de mayo sale también publicado en el Boletín Oficial de Cantabria un concurso público, para que lo viese todo el mundo, al cual concurren ocho empresas, de las dos quedan excluidas, dos por no cumplir con los criterios de solvencia técnica requeridos.

La apertura de oferta se realiza el 25 de junio de 2010, la adjudicación tiene lugar el 19 de julio de 2010, siendo la empresa adjudicataria una, que no lo voy a citar, por 365.284 euros, como le he dicho. El anuncio de la adjudicación se publica el 25 de agosto, etc., etc.,...

Luego ¿dónde está la ocultación? ¿No es el Boletín Oficial de Cantabria el lugar donde se publican las actuaciones oficiales para el conocimiento general de las mismas? ¿Se han publicado? Sí. Luego ¿de qué ocultación nos habla usted? Nada de nada, total transparencia.

El único interés que dice usted que priva un interés y siempre con insidias y siempre cosas ocultas y tal... Aquí el único interés que prima en esta Consejería y en este Gobierno, es garantizar el servicio público en la calidad de la prestación, con la mayor eficiencia y el menor coste como le he dicho.

Y en cuanto a la privatización, ya fue explicado por el Consejero que era una contratación para la realización de unos servicios. Y por tanto el persistir en esta acusación nos parece una obcecación porque no hay tal privatización, siendo además un ejercicio de pura hipocresía porque ustedes se manifiestan aquí de esta manera y en las Comunidades que ustedes gobiernan, se manifiestan a favor de la privatización.

Y el claro exponente de ello y el mejor ejemplo es la lideresa que ustedes tienen en la Comunidad de Madrid, que ha privatizado hasta la sanidad, un bien esencial para los ciudadanos.

Y ustedes, con su hipocresía, vienen hoy aquí y son capaces de defender lo contrario de lo que defienden en otros sitios, es decir, la Comunidad de Madrid y en los (...) que ustedes gobiernan defienden la privatización, la utilizan y la defienden. Y ustedes vienen hoy aquí y están en contra de la privatización y también lo defienden.

Es decir, se contradicen totalmente, no son personas de fiar ustedes.

No obstante, para profundizar en este concepto porque me parece que le estoy contando y no le está quedando a usted claro, sería conveniente que hablase con su compañero de escaño y Alcalde de Santander, para que le informase acerca de la privatización.

Le hablaría con conocimiento de causa y le daría una información detallada de cómo se hizo en el SEMAS. Podría hablar también con Aznar y le contaría todo lo que hizo en su etapa (...) de privatizaciones.

Pero bueno, el Alcalde de Santander le va a informar de eso, le puede informar cómo tenía una plantilla de 130 trabajadores y fueron transferidos a ese servicio...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. ROIZ GARCÍA: Acabo, Sr. Presidente.

Y le puede contar también, que usted se escandaliza de que si el contrato se ha hecho por cuatro años, pues ese servicio se hizo por veinticinco años.



Y también le puede contar que recibió por esa transferencia, le puede contar por esa privatización que recibió 70 millones, también le puede contar. Y que esos 70 millones supongo que hayan servido para aligerar la deuda, pero me parece que no mucho porque sigue siendo Santander una de las capitales más endeudadas de toda España, por cierto, detrás de Madrid que también gobiernan ustedes.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Diputada, no encontramos materia, motivos ni causa y sí mucha contradicción en esta moción y se lo explico.

Lo decía el Consejero, lo dijo en junio, primero existe lo público, luego existe la encomienda de lo público y de esto hablamos hoy, encomiendas, algo que como decía el Portavoz Socialista, algo que parece que a ustedes en Santander les encaja.

Bueno, en Santander y también en otros sitios, por ejemplo en Los Corrales donde se busca encomendar la gestión del mercado semanal. Luego nos explica su punto de vista sobre sus encomiendas.

Y ya en tercer lugar, existe efectivamente, la privatización pura y dura. Ahí es donde usted incide, intentando trasladar que esta encomienda, la del Gobierno, claro, no las suyas, esconde una privatización.

Ahora bien, es una política neoliberal la que defiende sus principios, se lo hemos escuchado a sus líderes a lo largo de los años y de ahí deriva que lo privado, según ustedes, mejor que lo público.

Yo creo que usted comparte esos principios de manera que o se ha confundido o miente. Pensamos que miente, pensamos que miente y mire se puede mentir al menos de tres formas, con las estadísticas que se prestan mucho a diferentes interpretaciones. Se puede mentir de forma piadosa, es decir para evitar males mayores y se puede mentir de manera vil, es decir, buscando hacer daño, incluso sin sacar provecho por ello. Sin duda ésta última, es la peor de las mentiras, y usted ha hecho un verdadero alarde en este sentido. Hacer daño, sembrar dudas, incertidumbres y añadido, distraer y engañar a los ciudadanos. Esos son los objetivos, perjudicar y desprestigiar al adversario, intentando al tiempo tapar sus propias carencias, las suyas y sus presuntos y no tan presuntos problemas judiciales.

Pero mire, después de ver como han buscado, rebuscado e intentado en otros miembros de este Gobierno, incluido el Presidente, ese desprestigio, ese acoso y derribo, después de conocer y ver que lo hacen de manera directa e indirecta, digo que de ninguna manera vamos a seguir consintiendo ese método tan desleal. De ninguna manera que nos utilicen y que lo hagan para tapar sus vergüenzas, sus corrupciones y para confundir y distraer a los ciudadanos.

Lanzó usted en aquella ocasión una serie de acusaciones que deberá demostrar, con seguridad no lo hará porque no la asiste la razón y porque, como digo, solo busca distraer.

No, Sra. Urrutia, por ahí ya no porque levantaremos su alfombra cada vez que ustedes intenten confundir o engañar.

Repetía aquel día con énfasis, lo de agua para consumo humano, como si alguien pretendiera jugar con la salud de los ciudadanos.

Hablaba usted aquel día de colocaciones de familiares ¿se acuerda?... y conocidos y mire, esto mejor no tocarlo, no quiero repetirlo, pero acuérdesese del Prestige, ya lo dije una vez. Es más, fíjese que creo que esos pajaritos "pio-pio", que les pían al oído, tienen algo que agradecerles en este sentido, porque sino, nadie se juega el cocido de forma tan inútil.

Pero voy a lo positivo, abundando en lo ya expresado por el Portavoz Socialista, ahora hay que actuar, hay que gestionar, hay que innovar, encontrar nuevos métodos, nuevas vías de expansión. Hoy, ni en política ni en nada, se puede mantener la dirección rígida, porque te lleva al desastre. Hoy se renueva, incluso lo que ayer funcionaba; los cambios son constantes y te ajustas a ellos o te hundes.

En el caso que nos ocupa, no se busca ingresar dinero, se busca el ahorro de costes, la mejora económica, como tal vez en las suyas, no diré que no. Algo vital en estos momentos y sobre lo que tenía que haber, entendemos, un acuerdo unánime, pero no es así, ustedes son la excepción y la contradicción, porque aquí dicen una cosa y ya ve, en otros sitios hacen la contraria.



Aquí no a las encomiendas, no a subir impuestos y allí donde gobiernan, y vuelvo a citar, mi Ayuntamiento, la intención es otra, encomienda sí y subida de impuestos también. Pónganse de acuerdo y sean, al menos, coherentes.

Pero, insisto, ideas y vías de mejora, buscar ahorros, salidas a la situación, es la cuestión, ése es el problema y ahí es donde está centrado el Gobierno.

Ustedes no colaboran y ya saben, quién no colabora en la solución forma parte del problema.

Cantabria en este momento, Sra. Diputada, está considerada la sexta economía regional con mayor nivel de PIB de España y la menos endeudada y algo tiene que ver este Gobierno en ello y nada, pero nada, nada, ustedes.

Y una última cosa, insiste en hablar en pro del interés general. Eso está bien, eso está bien, aunque no es el caso. Ya el propio Consejero se lo aclaró el día de su interpelación.

En cambio, Sra. Urrutia, al hilo, la quiero preguntar una cosa ¿cuándo va a venir a este Parlamento con esa misma dureza, con ese ímpetu y nos explica a nosotros y a todos los cántabros por qué un Senador por Cantabria, de su Partido, ya no es Senador de Cantabria? ¿Por qué en otras tierras de España su Partido está en entredicho? Y nos explica también, con esa, insisto, vitalidad que la caracteriza, dónde acaba para ellos el interés público y empieza el suyo. Esto es lo que tiene que ver. En esto es lo que tenía que ver, contesto al que lo ha dicho por ahí. No me vaya a decir que no está enterada.

De seguido tiene la oportunidad de empezar a dar explicaciones. No pierda el tiempo con el asunto de la moción, porque no le sacará adelante. Y porque algunos de los suyos debieran abandonar la sala antes de votar.

Aproveche el tiempo para convencernos sobre lo otro. A lo mejor, quién sabe, Sra. Urrutia, lo consigue. Por intentarlo...

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

¡Qué pena, Sr. Roíz; qué pena, Sr. Pérez!. Porque ustedes, los dos, han tenido que ir a buscar a otras Administraciones, a Madrid, a Santander, para defender algo que no pueden defender porque es indefendible, totalmente indefendible la artimaña que ha hecho aquí el Gobierno de Cantabria.

Pero mire, si usted no sabe cuál es la diferencia entre una encomienda de gestión y una concesión, pues o la Sra. Blanco, o el Sr. De la Sierra, en dos tardes se lo explica. Y a ver si así empieza a entenderlo.

Y ya ha llegado usted hasta a meterse con los miembros de mi Partido, que si Senadores, que no sé qué. ¿Sabe dónde acababa el interés público? En el mismo sitio que para el Sr. Marcano, el día que se presentó a las elecciones y al día siguiente dejó de ser Concejal para irse al Consejo de Gobierno. Y si quiere sigo también por el Sr. Mediavilla ¿O quiere que pare? Mejor paro, ¿verdad?. Mejor paro.

Yo entiendo que hayan estado ustedes muy entretenidos todo el verano en otras cosas y no hayan tenido ni un solo minuto para sentarse a leer esto. Esto que es lo importante, Sr. Roíz. No la milonga que nos ha contado usted aquí.

¿Saben lo que es esto? ¿Saben lo que es esto? El pliego de prescripciones técnicas particulares para la contratación del servicio de explotación, mantenimiento y conservación de la autovía del agua y de todos los demás, sistemas de abastecimiento que ustedes y yo hemos leído aquí.

Documentación que por cierto el Gobierno no ha tenido a bien a mandarme en todo el verano. Ha debido de estar muy entretenido en otras cosas.

Pero mírelo, mírelo Sr. Pérez; usted que me dice que yo decía. ¿Qué? ¿Se lo cuento? Se lo voy a leer, mejor.

Página 19, punto 4, párrafo segundo y detallado en negrita para que nadie se le pase: "El adjudicatario se subrogará del actual personal adscrito a los sistemas de abastecimiento objeto de este contrato y relacionado en el Anexo 2, del pliego de prescripciones técnicas, según los términos y condiciones recogidos en la normativa laboral vigente".

Ni las alfombras me ha hecho falta levantar, Sr. Pérez; ni las alfombras.



¿Y saben, el Anexo 2, qué pasó? Pues que no está aquí. ¿Y saben por qué? Porque ahí se contienen los nombres y los apellidos. Eso es. Aquello que yo le pedí al Gobierno en junio, que no ha querido enviarme pero que, mire, yo lo tengo aquí. Ya sé que usted no ha tenido tiempo ni para leerlo.

Pero hay otra más que no tiene ni desperdicio. Esas cláusulas que MARE introduce, que la Administración nunca podría introducir y que cuando uno las lee, le dan muestras de hasta dónde son capaces ustedes de llegar.

Dentro de las prescripciones técnicas, punto 6: Personal adscrito al servicio. MARE se reserva el derecho a vetar a cualquier persona del equipo de trabajo propuesto por la empresa contratista, cuando lo consideren no apto para el desarrollo del servicio objeto de este pliego. Eso sí, no hay detalle de las consideraciones objetivas, debe ser todo subjetivas.

Pero sigue más. Y esto, Señorías, para nota. Cualquier cambio que se pretenda realizar en lo referente al personal, puestos de trabajo o funciones será comunicado y aprobado previamente por MARE.

En caso de no hacerse -sigue diciendo- traerá consecuencias graves para el adjudicatario. Pero no solo en este contrato, sino para futuros contratos que el adjudicatario pretenda realizar con MARE.

Por lo tanto, Señorías, sigan defendiendo lo indefendible. Voten hoy en contra del interés general que le he demostrado en mi primera intervención y que ya expliqué en junio y lo he vuelto a hacer hoy.

Sigan defendiendo esta artimaña del Gobierno y esta cacicada del Gobierno, utilizando a MARE como intermediario.

Y por cierto, le dicen de mi parte al Sr. Consejero que no ha tenido el valor de venir hoy a sentarse aquí, para escuchar esto. Se lo dicen, que no vamos a parar hasta que esta huída hacia delante del Gobierno de Cantabria, ni el clientelismo en el nepotismo y en la ausencia del control, la frenemos. Y no vamos a parar y no nos sirven de nada ni sus amenazas ni los emisarios políticos que con avisos malintencionados nos ha estado enviando durante todo el verano para que retiráramos esta moción. No lo van a conseguir, no conseguirán que nos detengamos y seguiremos denunciando barbaridades como ésta, como la que el Consejero comete y consiente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, dieciséis; votos en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciséis votos a favor; veinte en contra; queda rechazada la moción.